



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
SAN JOSÉ – COSTA RICA

PROCEEDURIN 7 OVO  
18MAY19 PM3:02:13

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. GG-2019-336

13 de mayo del 2019

PROCEEDURIN 7 OVO  
18MAY19 PM3:02:13

RESOLUCIÓN SELECCIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL

18MAY19 PM3:02:13

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2019BCI-000002-BID

**“CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL, ESPECIALISTA EN MICROTUNELEO PARA ETAPAS I Y II TIRIBI Y MARIA AGUILAR”**

**RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que mediante memorando PRE-PAPS-2019-01514 de fecha 02 de mayo del 2019, el Ing. Marco Fidel Vargas Quiroga de la Unidad Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento (UE-PAPS) (consta a folios del 84 al 91), solicita realizar la **“CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL, ESPECIALISTA EN MICROTUNELEO PARA ETAPAS I Y II TIRIBI Y MARIA AGUILAR”** bajo la modalidad de Consultor individual, del cual se extrae lo siguiente:

*“...El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado (AyA), a través de la Unidad Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento (UE-PAPS) se encuentra en etapa inicial del proceso de contratación para la construcción de las obras de alcantarillado sanitario para 2 proyectos de colectores de aguas residuales que incluye la tecnología de construcción mediante zanja abierta y sin zanja (específicamente: microtuneleo):*

- Construcción de Alcantarillado Sanitario Colectores Sur: “Desvío María Aguilar y Extensión Aserri”. Licitación Pública Internacional N<sup>o</sup> 2018BPO-000002-BID. Recepción de Ofertas: 03 de abril, 2019.
- Construcción de Alcantarillado Sanitario Colectores Zona Sur para el transporte de aguas residuales “Desvío del Colector Tiribi”. Licitación Pública Internacional N<sup>o</sup> 2018BPO-000006-BID. Apertura de la licitación: 06 de mayo, 2019.

*Por tales razones, resulta de importancia contar con un Consultor Individual con amplia experiencia en el diseño de alcantarillado sanitario mediante la tecnología sin zanja, específicamente, el microtuneleo, para apoyar al Equipo Técnico de AyA en la evaluación de la oferta que habiendo cumplido con los requisitos de admisibilidad se considera la oferta mejor evaluada como la más baja, Licitación Pública Internacional N<sup>o</sup> 2018BPO- 000006-BID Construcción de Alcantarillado Sanitario Colectores Zona Sur para el transporte de aguas residuales “Desvío del Colector Tiribi” (Apertura de Licitación: 06 de mayo, 2019).*

*Dicho Consultor Individual también será el responsable de la revisión de los diseños necesarios (detallado geométrico y estructural de pozos y tuberías de hincado) y de la revisión de los ajustes y optimización que presente el Contratista de la Licitación de Obra a los diseños suministrados por AyA en ambas licitaciones: Licitación Pública Internacional N<sup>o</sup> 2018BPO-000002-BID (Recepción de Ofertas: 03 de abril, 2019), y Licitación Pública Internacional N<sup>o</sup> 2018BPO-000006-BID (Apertura de Licitación: 06 de mayo, 2019).*

*... Este tipo de contratación se encuentra contemplado en la Ley “Aprobación del Contrato de Garantía entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo al Contrato de Préstamo No 2493/OC-CR suscrito entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Agua Potable y Saneamiento”, No 9167.”*

**SEGUNDO:** Que mediante memorando PRE-PAPS-2019-01512 del 02 de mayo del 2019, la Licda. Larissa Seravalli Sáurez, de la Unidad Ejecutora PAPS (consta en folios 82 y 83), emite el Criterio Legal, del cual se extrae lo siguiente:

*"...Dado que para los presentes servicios se cumplen los presupuestos del artículo 5.1 de las Políticas; a saber: (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales, la Administración realizó la Selección del Consultor Individual teniendo en cuenta las calificaciones para realizar el trabajo de 3 candidatas (currículos adjuntos a la presente), los cuales fueron contactados por el Prestatario a través de la Unidad Técnica solicitante; cuya valoración se encuentra en el Oficio PRE-PAPS-2019-01461 del 30 de abril de 2019, y resultando como mejor calificado en el proceso de selección el señor Mario Arturo Aguilar Téllez.*

*Debe tomarse en consideración que este proceso no se aleja del establecido en el Manual de Procedimientos de Contratación Administrativa del AyA, en particular el de Escasa Cuantía que se aprecia en el punto 5.3 de los procedimientos de contratación en particular.*

*Finalmente, con la intención de cumplir con los requerimientos legales solicitados el Consultor remitió copia firmada de:*

- Propuesta para la Consultoría.
- Currículo.
- Atestados académicos.
- Declaración Jurada de experiencia en contrataciones similares.
- Declaración Jurada sobre Causales de Prohibición contempladas en la normativa antes citada.
- Declaración Jurada sobre alcance de requisitos de seguridad social (Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF)) e impuestos.
- Declaración Jurada sobre alcance de Ley sobre Riesgos del Trabajo.
- Declaración Jurada de sometimiento a jurisdicción y tribunales costarricenses.
- Documentos de identificación

*Se hace constar que el Consultor entregará los documentos originales al momento de la firma del Contrato.*

*En virtud de ello, se considera viable jurídicamente seleccionar de manera directa el Consultor Individual Mario Arturo Aguilar Téllez, pues no se transgrede ningún Principio Constitucional de la Contratación Administrativa, pero además, se cumple con lo que establecido en la Ley Nº 9167.*

*Finalmente, se recomienda incorporar el tipo de cambio del dólar (moneda de curso legal y corriente de Estados Unidos de América) que esté vigente a la fecha de la firma de la Resolución de Adjudicación, por cuanto el Consultor cotizó sus servicios en dólares."*

**TERCERO:** Que mediante memorando PRE-PAPS-2019-01461 de fecha 30 de abril de 2019, el Ing. Dagoberto Araúzo Villalobos de la Unidad Ejecutora PAPS (consta a folios del 70 y 71), emite el Criterio Técnico, del cual se extrae lo siguiente:

*"... Con respecto a la contratación del CONSULTOR INDIVIDUAL, se indica lo siguiente:*

- Se elaboraron los Términos de Referencia (TdR) correspondientes con la participación de UTI, UAC y UAF. Se adjunta documento en anexo 1.
- Para la selección del Consultor, se procedió a invitar a los siguientes cinco (5) consultores especialistas en microtuneleo. Se adjuntan los correos de invitación en anexo 2.
  - Juan Fernando Pareja Bustamante
  - Mario Aguilar Téllez
  - Leonardo Ross Sánchez
  - Daniel Montobbio Costa
  - Luis Hernando Leal Coronado

- Se recibieron tres propuestas en el plazo establecido. Se adjuntan los correos de recepción con la información solicitada en anexo 3.

2019BCI-000002-BID  
FOLIO 000103

1. Juan Fernando Pareja Bustamante
2. Mario Aguilar Téllez
3. Leonardo Rosas Sánchez

- Se evaluaron las propuestas, siguiendo los criterios del Cuadro 1 (en anexo 4):

*Como resultado del proceso de selección, se determinó que el candidato que se ajusta más a los objetivos de la Consultaría es el señor MARIO AGUILAR TÉLLEZ.*

*Dado lo anterior, **se recomienda adjudicar al Inq. AGUILAR TÉLLEZ**, país México, pasaporte de su país número G04753544, la consultaría "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL: ETAPA I. PRE - INVERSIÓN: EVALUACIÓN DE LA OFERTA, EVALUADA COMO LA MÁS BAJA (TIRIBÍ). ETAPA II. INVERSIÓN: REVISIÓN DE AJUSTES A LOS DISEÑOS Y DISEÑOS NECESARIOS (TIRIBÍ Y MARÍA AGUILAR)."*

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el contenido presupuestario, se encuentra contemplado en la Solicitud de Pedido No 1900007024 por un monto de **¢16.113.500,00**, Reserva Presupuestaria No 65194 por **¢16.113.500,00** (constan en folios 98 y 99).

**SEGUNDO:** Que la presente adjudicación se sustenta en la Ley "Aprobación del Contrato de Garantía entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo al Contrato de Préstamo No 2493/OC-CR suscrito entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Agua Potable y Saneamiento", No 9167.

Asimismo, la cláusula 5.06 denominada "Contratación y Selección de Consultores", del Capítulo V de la Sección Estipulaciones Especiales (LEG/SGO/CID/IDBDOCS#35412193) de la ley precitada, estipula que para la selección y contratación de consultores se deberán aplicar las disposiciones del Documento GN-2350-7, denominado "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", de fecha julio de 2006. No obstante, a la fecha existe un documento posterior al indicado, específicamente el GN-2350-9, el cual según el oficio CID/CCR/527/2015 es de aplicación obligatoria.

Adicionalmente el artículo 9 de la Ley No 9167 señala que la contratación de consultorías provenientes del préstamo o con contrapartida local deben ser seleccionados de acuerdo con los procedimientos del Contrato de Préstamo, el cual faculta la Selección de Consultores Individuales, según el Capítulo V de las Políticas precitadas.

**TERCERO:** Que el artículo 27, inciso 1) de la Modificación Parcial del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Construcción de Obras del AyA, establece que la Gerencia adjudicará las licitaciones abreviadas y las demás contrataciones y licitaciones que se encuentren dentro de los límites económicos inferior y superior de las licitaciones abreviadas.

### **POR TANTO**

De conformidad con lo anterior y la cláusula 5.06 denominada "Contratación y Selección de Consultores", del Capítulo V de la Sección Estipulaciones Especiales (LEG/SGO/CID/IDBDOCS#35412193) de la Ley No 9167 y el artículo 27, inciso 1) de la Modificación Parcial del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Construcción de Obras del AyA, se procede adjudicar la presente contratación de la siguiente forma:

**A: MARIO ARTURO AGUILAR TÉLLEZ**

Posición	Descripción	Costo por día	Único monto
1	<b>Etapa I. PRE-INVERSIÓN:</b> Evaluación de la oferta evaluada como la más baja (Desvío Colector Tiribí)	\$350.00	-----
2	<b>Etapa II. INVERSIÓN:</b> Revisión de ajustes a los diseños y diseños necesarios (Tiribí y María Aguilar)	\$350.00	-----
3	Costo de un tiquete aéreo ida y regreso, traslados hotel-aeropuerto (y viceversa), hospedaje, alimentación, impuestos de salida, seguro y otros.	-----	\$2,040.00

**Se cancelarán únicamente los días ejecutados.**

**El monto máximo ejecutado no podrá superar la suma de ¢16.113.500,00 (Dieciseis millones ciento trece mil quinientos colones con 00/100)**

**CONDICIONES:**

**PRECIOS:** Firmes, definitivos e invariables.

**FORMA DE PAGO:**

Los pagos se realizarán en dólares en caso de que el Oferente no sea radicado o no tenga representación en Costa Rica, si el oferente está radicado o tiene representación en Costa Rica el pago se hará en la moneda que haya cotizado dentro de los **30 días naturales** siguientes al recibido a satisfacción por parte del Administrador del Contrato, de los documentos abajo indicados y así como la aprobación de las facturas respectivas. El AyA contará con un plazo máximo de **8 días hábiles** para dicha aprobación.

Para el caso de consultor no radicado en Costa Rica, o que no tenga representación en el territorio costarricense el pago se realizará por medio de transferencia internacional sobre la que se debe aplicar una retención correspondiente al Impuesto sobre las remesas al exterior vigente al momento de acreditar el pago y cuyo detalle se encuentra incluido en el artículo 59 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Asimismo, los pagos se harán de acuerdo al número de días efectivamente laborados en cada Etapa y en los siguientes porcentajes, para lo cual el consultor deberá presentar una factura por cada pago requerido:

**ETAPA I. PRE - INVERSIÓN: EVALUACIÓN DE LA OFERTA, EVALUADA COMO LA MÁS BAJA (TIRIBI):**

- **100% de los días correspondientes a la duración estimada por el costo por día:** Cuando el consultor entregue a satisfacción del Administrador del Contrato, el Informe del proceso de evaluación de la oferta, que habiendo cumplido con los requisitos de admisibilidad ha presentado la oferta económica más baja. Dicho Informe debe incluir una amplia descripción del proceso de revisión, comentarios, conclusiones y recomendaciones para futuros procesos de licitación.
- **100% del costo el costo total indicado para el tiquete aéreo ida-vuelta, traslados hotel- aeropuerto, hospedaje, alimentación, impuestos de salida, seguros y otros,** cuando finalice la estancia en territorio nacional.
- **100% de los días correspondientes a la duración estimada por el costo por día:** Cuando el consultor

entregue a satisfacción del Administrador del Contrato, el Informe del proceso de apelación o reclamo.

**ETAPA II. INVERSIÓN: LA REVISIÓN DE AJUSTES A LOS DISEÑOS Y DISEÑOS NECESARIOS (TIRIBÍ Y MARÍA AGUILAR):**

2019BCI-000002-BID  
FOLIO 000102

- **100%:** Cuando el consultor entregue a satisfacción del Administrador del Contrato, el Informe en el cual se dé por aceptado los ajustes al diseño y los diseños necesarios entregados por el **Contratista de la Licitación de Obra.**

Asimismo, en cumplimiento de la Directriz DGT-R-012-2018 publicada en Alcance Digital N° 60 de La Gaceta N° 52 del 20 de marzo de 2018, el consultor deberá dirigir las facturas electrónicas pertinentes a esta contratación al Administrador del Contrato, correo electrónico: darayav@aya.go.cr, con copia a la Unidad Técnica de Administración Financiera, correo electrónico: financierapaps@aya.go.cr. Si el consultor encuentra exento de tal obligación, deberá presentar la factura física en la Unidad Técnica de Administración Financiera (UTAF), para tramitar el respectivo pago, ubicada en: San José, Uruca, frente a Fábrica Pozuelo, carretera 108, Oficentro Galicia, Oficinas de la UE-PAPS, 5<sup>to</sup> piso.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo máximo de la Consultoría es de **16 meses**, contados a partir de la fecha que indique la Orden de Inicio al consultor. Para las actividades de cada etapa se tiene un plazo estimado de duración a partir del momento indicado por el Administrador del Contrato de acuerdo con las siguientes tablas:

TABLA No. 1

ETAPA PREINVERSIÓN. Proceso de revisión de ofertas hasta adjudicación en firme.		
Actividad	Duración estimada (el pago se hará de acuerdo al número de días efectivamente laborados en cada Etapa).	Lugar de trabajo
<b>Documentos cartelarios.</b> Revisión de todos los documentos cartelarios. 1. Leer y comprender claramente el cartel de licitación y sus enmiendas. 2. Comprender los criterios técnicos de evaluación y clasificación. 3. Revisar los planos constructivos y especificaciones técnicas que se adjuntan al cartel. 4. Revisar el presupuesto administrativo que se adjunta al cartel.	4 días naturales	Trabajo a distancia
<b>Evaluación Técnica.</b> Evaluación de la oferta que habiendo cumplido con los requisitos de admisibilidad ha presentado la oferta más baja. Con el equipo asignado por AyA. Incluye recorrido por el proyecto con parte del equipo asignado por AyA y evaluación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Experiencia general y específica de la empresa o consorcio (APCA).                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Experiencia del Gerente.</li> <li>• La Experiencia del Ingeniero residente.</li> <li>• La Experiencia del operador.</li> </ul> </li> <li>• La Propuesta técnica. La cual incluye:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Organización para realizar el trabajo.</li> <li>◦ Metodología de construcción de microtuneleo, estrategias de uso de equipos y recursos especializados.</li> <li>◦ Diagramas espacio-tiempo y cronogramas de ejecución e inversiones.</li> <li>◦ Estrategias de control de tráfico, ambiental y social.</li> </ul> </li> <li>• La Oferta económica. Incluye los costos asociados al diseño necesario y los eventuales ajustes que el oferente haya incluido en su oferta.</li> </ul>	7 días naturales	San José, Costa Rica. Edificio Galicia, Sede de la UE PAPS.
<b>Subsanaciones.</b> Revisión de las subsanaciones solicitadas al oferente, y realizar comentarios y recomendaciones.	1 día natural	Trabajo a distancia
<b>Estudio de razonabilidad de costos (de ser necesario).</b> Revisión del estudio y realizar comentarios y recomendaciones.	1 día natural, solo si aplica	Trabajo a distancia
<b>Apelaciones de los oferentes (en caso de presentarse).</b> Revisión de las apelaciones, y realizar comentarios y recomendaciones.	2 días naturales, sólo si aplica	Trabajo a distancia
	<b>15 días</b>	

ETAPA INVERSIÓN. Proceso de revisión de los ajustes (optimización) a los diseños y revisión de los diseños necesarios.		
Actividad	Duración estimada	Lugar de trabajo
Diseños necesarios y ajustes al diseño. Revisión de toda la información que entregue el contratista para aceptación, sobre los diseños necesarios (por ejemplo: geometría y diseño de los pozos de lanzamiento y recepción, diseño estructural y acabados, diseño hidráulico de la tubería y diseño de la tubería de hincado), y sobre los ajustes a los diseños. Informe de revisión inicial para entregar al Ingeniero con observaciones, comentarios y requerimientos de información para el contratista. Informe final de aceptación de los diseños necesarios y ajustes al diseño.	15 días	Trabajo a distancia

**LUGARES DE EJECUCIÓN:** Los servicios contratados se ejecutarán principalmente:

- **ETAPA I. PRE - INVERSIÓN: EVALUACIÓN DE LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA (TIRIBI):** La evaluación técnica se realizará de manera presencial y a distancia, en caso de que el consultor sea extranjero los trabajos se desarrollarán desde el país de origen. La cantidad presencial consiste en 7 días naturales en Costa Rica específicamente en las instalaciones de la UE-PAPS ubicadas en: San José, Uruca, carretera 108, frente a la Compañía Pozuelo, Oficentro Galicia, 5<sup>to</sup> piso, y en el recorrido de campo de la Licitación Construcción de Alcantarillado Sanitario Colectores Zona Sur para el transporte de aguas residuales "Desvío del Colector Tiribi". Licitación Pública Internacional N° 2018BPO-000006-BID.
- **ETAPA II. INVERSIÓN: LA REVISIÓN DE AJUSTES A LOS DISEÑOS Y DISEÑOS NECESARIOS (TIRIBÍ Y MARÍA AGUILAR):** Se realizará de manera a distancia, en caso de que el consultor sea extranjero los trabajos se desarrollarán desde el país de origen. Licitación Pública Internacional N° 2018BPO-000006-BID y Licitación Pública Internacional N° 2018BPO-000002-BID.

Para este último supuesto, el lugar de encuentro y referencia será la oficina de la UE-PAPS.

Demás condiciones de acuerdo con los Términos de Referencia y la oferta respectiva.

  
 Ing. Manuel Salas Pereira  
 GERENCIA GENERAL

